

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**AUMENTO DE CAPITAL****909** POLYVENTIONS ESPAÑA, S.A.

Ampliación de capital.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta general de la sociedad, celebrada el día 14 de enero de 2009, en segunda convocatoria, acordó ampliar el capital social mediante aportaciones dinerarias, en las siguientes condiciones:

a) Importe nominal de la ampliación: treinta y nueve mil novecientos sesenta y siete euros con treinta céntimos (en realidad 39.967,30465 euros).

b) Acciones a emitir: 6.650 acciones nominativas, de valor nominal de 6,01 euros (en realidad, 6,010121euros) cada una, números 13.963 al 20.612, ambos inclusive.

c) Tipo de emisión: Las acciones se emiten con prima de asunción global de ochenta mil treinta y dos euros con sesenta y nueve céntimos (en realidad 80.032,69535 euros), a razón de doce euros con tres céntimos (en realidad 12,0349917819 euros) por acción.

d) Precio por acción: En consecuencia, cada socio deberá desembolsar íntegramente 18,0451127819 euros por acción, correspondientes al valor nominal y la prima de emisión indicados.

e) Derecho preferente y plazo de suscripción: Se concede a los actuales accionistas, el plazo de un mes, desde el momento de su publicación en el BORME, para ejercitar el derecho de suscripción preferente. Cada uno de los socios podrá asumir 0,4762927947 acciones por cada una de las antiguas. Una vez finalizado dicho plazo, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo acordado por la Junta y previsto en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

f) Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.

g) Suscripción: En el domicilio social, sito en Sant Boi de Llobregat, calle Verge de Núria, 21-E (P.I. "Can Calderon"), mediante cheque nominativo o acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal más la prima de asunción de las acciones a suscribir.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sant Boi de Llobregat, 15 de enero de 2009.- El Administrador único de la sociedad, Luis Montesinos Mayné.

ID: A090002989-1